



TÉRMINOS DE REFERENCIA

PROYECTO: Advocating for the Prevention of Corruption and Violence
TIPO DE CONTRATO: Servicios profesionales
PERIODO DE CONTRATO: 8 diciembre del 2025 al 6 de marzo de 2026
LOCALIZACIÓN: Quito, Manabí, Santa Elena, Cotopaxi, Tungurahua, Loja, Napo, Pastaza y Zamora Chinchipe
TEMA DE CONTRATO: Investigación cuali cuanti sobre la relación de la corrupción y la violencia: efectos y consecuencias en las mujeres y las niñas
PARTIDA A LA QUE APLICA: Contracts/Local Research on the prevention of (VCMN) Violence against children and women and corruption in 8 cantons

1. ANTECEDENTES

Fundación Esquel es una organización sin fines de lucro cuya misión es contribuir al desarrollo humano sustentable del Ecuador, al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y a la construcción de una sociedad democrática y solidaria. A lo largo de su vida institucional ha trabajado con espacios de diálogo ciudadano y por el desarrollo de iniciativas de grupos y líderes sociales encaminados a fortalecer la participación democrática.

El trabajo de ESQUEL ha consistido en planificar, ejecutar y evaluar conjuntamente a las y los actores locales y nacionales sus propios procesos de desarrollo; formar y fortalecer actores y organizaciones; incidir en el cambio social positivo; así como promocionar los derechos humanos y acompañar a la consolidación de la democracia, la equidad y la justicia como base del desarrollo del Ecuador. Todo este trabajo, se desarrolla en el marco de la misión organizacional que busca contribuir al desarrollo humano sustentable del Ecuador, al mejoramiento de la calidad de vida de la gente y a la construcción de una sociedad democrática, responsable y solidaria.

El proyecto “**Abogando por la prevención de la corrupción y la violencia**” tiene como objetivo fortalecer las capacidades e iniciativas locales de incidencia, generación de información, intercambio de experiencias y trabajo colaborativo encaminados a prevenir la corrupción y la violencia contra las mujeres y las niñas.

La fase 1.3 del proyecto se centra en la investigación y generación de conocimiento, orientada a producir insumos empíricos y analíticos que permitan comprender la situación actual del fenómeno, fortalecer la incidencia y sustentar el diseño de políticas públicas. Esta fase requiere el desarrollo de una propuesta metodológica rigurosa, la elaboración de un diagnóstico basado en fuentes secundarias y registros administrativos, la realización de un mapeo de actores, y el levantamiento de información a través de técnicas cualitativas y cuantitativas como encuestas, grupos focales y entrevistas en los ocho cantones de intervención: Manabí, Santa Elena, Cotopaxi, Tungurahua, Loja, Napo, Pastaza y Zamora Chinchipe.



La investigación deberá considerar las realidades de las mujeres y las niñas y aplicar marcos legales, políticas públicas además de la información primaria que permitan analizar las causas y factores de riesgo que perpetúan la violencia y cómo la corrupción, profundizan la violencia contra las mujeres y las niñas.

Para el cumplimiento de este objetivo, Fundación Esquel requiere contratar una persona natural que cuente con un equipo mínimo o persona jurídica especializada en investigación social, encargados de diseñar y ejecutar la fase investigativa completa, garantizando solidez metodológica, consistencia analítica y productos finales de calidad.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Desarrollar y ejecutar la investigación sobre cómo la corrupción profundiza la violencia contra las mujeres y las niñas en los 8 cantones de intervención del proyecto mediante la elaboración de una propuesta metodológica integral; la revisión bibliográfica y análisis de fuentes secundarias; el desarrollo de un mapeo de actores; el diseño y levantamiento de información a través de técnicas cualitativas y cuantitativas como encuestas, grupos focales y entrevista; así como la entrega de los informes técnicos y productos finales en formatos validados y publicables.

3. PERFIL PROFESIONAL

Podrán postular personas naturales o jurídicas, con un equipo de trabajo al menos de 1 profesional adicional, que cumplan con el siguiente perfil:

3.1 Formación

- Deseable formación de cuarto nivel en investigación social, métodos mixtos, estudios de la violencia contra las mujeres y niñas, políticas públicas o áreas relacionadas.
- Título de tercer nivel en sociología, ciencias políticas, economía, antropología, estadística, comunicación política, psicología social o áreas afines.

3.2 Experiencia profesional:

- Experiencia comprobada en diseño y ejecución de investigaciones sociales aplicadas (mínimo 5 años para consultores individuales; experiencia combinada equivalente para equipos).
- Experiencia en el diseño y aplicación de metodologías mixtas: revisión documental, análisis de fuentes secundarias, encuestas, mapeo de actores, análisis cualitativo y estadístico.
- Experiencia en temas de violencia de violencia contra las mujeres y niñas, derechos humanos, transparencia, anticorrupción o gobernanza democrática.
- Experiencia en diseño y levantamiento de encuestas representativas a nivel local o nacional.
- Manejo de herramientas de análisis estadístico (SPSS, Stata, R, Python).

3.3 Habilidades específicas:

- Capacidad analítica para integrar evidencia cuantitativa y cualitativa.
- Habilidades de planificación y organización de procesos complejos de investigación.



- Capacidad para coordinar trabajo de campo en varios territorios.
- Redacción técnica clara y producción de informes de alta calidad.
- Comunicación asertiva y capacidad para socializar resultados a públicos diversos.
- Proactividad, autonomía, ética profesional y rigurosidad académica.
- Iniciativa y responsabilidad para el trabajo.
- Habilidades comunicacionales y didácticas.
- Habilidades para el logro de resultados de alta calidad bajo supervisión
- Excelente redacción con habilidad para transmitir ideas y mensajes de forma clara, coherente y eficaz

4. RESPONSABILIDADES

- Participar en reuniones periódicas con el equipo de Fundación Esquel y ajustar lineamientos metodológicos.
- Revisar los documentos técnicos del proyecto para alinear el proceso de investigación.
- Desarrollar la propuesta metodológica de investigación (enfoque, diseño, técnicas, herramientas, estrategias de análisis, cronograma).
- Realizar la revisión bibliográfica y análisis de fuentes secundarias, incluyendo normativa, estadísticas oficiales, estudios previos y registros administrativos relacionados con corrupción y violencia contra mujeres y niñas.
- Elaborar un mapeo de actores nacionales y territoriales (instituciones públicas, tomadores de decisión, organizaciones sociales y comunitarias).
- Ejecutar el levantamiento de información en los ocho cantones del proyecto a través de encuestas, grupos focales y entrevistas. Esto conlleva: (elaboración de muestra, cuestionarios, procedimientos de campo, reclutamiento de ciudadanos como participantes de los grupos focales, selección de entrevistados, sistematización y procesamiento de información con protocolos éticos).
- Coordinar y supervisar el levantamiento de información en territorio.
- Realizar el procesamiento, análisis estadístico y elaboración de hallazgos de la investigación.
- Socializar avances y validar insumos intermedios con el equipo técnico de Fundación Esquel.
- Preparar el informe final de investigación y sus productos derivados (resumen ejecutivo, bases de datos, fichas técnicas, gráficas, infografías), que incluye:
 - a. Presentar los resultados ante el equipo de Fundación Esquel, y
 - b. En al menos 2 eventos públicos

5. PRODUCTOS, CRONOGRAMA Y FORMA DE PAGO

La persona natural o jurídica seleccionada, deberá cumplir con los siguientes productos:

1. Propuesta metodológica integral (diseño, técnicas, cronograma y protocolos).
2. Informe de revisión bibliográfica, análisis de fuentes secundarias y registros administrativos para el diagnóstico general con validez de los ocho territorios del proyecto.
3. Mapeo de actores con categorías, roles, con análisis territorial.
4. Informe de resultados de la encuesta y análisis integrado del diagnóstico.

5. Base de datos depurada, codificada y documentada (en formato Excel) con ficha técnica.
6. Informe final de investigación que incluye: investigación cuantitativa, cualitativa (hallazgos de grupos focales y entrevistas), recomendaciones, hallazgos clave, anexos metodológicos y evidencias, la que debe ser presentada en:
 - Versión preliminar diagramada para publicación
 - Presentación de resultados (PPT o CANVA).

Los productos serán entregados en las fechas establecidas y los pagos se realizarán conforme al siguiente cuadro:

Descripción	Fecha de pago	%
PRODUCTO 1. Propuesta metodológica integral	A los 7 días del inicio de la consultoría	25%
PRODUCTO 2. Informe de revisión documental y mapeo de actores	A los 30 días del inicio de la consultoría	25%
PRODUCTO 3. Diseño y ejecución de investigación cuantitativa y cualitativa, base de datos e informe preliminar	A los 60 días del inicio de la consultoría	20%
PRODUCTO 4. Informe final aprobado con sistematización de resultados alcanzados.	A los 90 días de inicio de la consultoría	30%

- **El pago de la presente consultoría** se hará efectivo con la aprobación expresa de la Coordinación técnica del proyecto y la Dirección ejecutiva de Fundación ESQUEL.

6. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

- **Modalidad y/o tipo de contratación:** El/la consultor o persona jurídica será contratado bajo la modalidad de contrato por prestación de servicios.
- **Valor referencial de la contratación.** El valor referencial de la contratación es de US\$12.000 más IVA.
- **Duración de la consultoría:** El período establecido para contratación será **de 3 meses comprendido entre el 8 de diciembre del 2025 al 6 marzo del 2026.**
- **Lugar de trabajo:** Quito y ocho cantones, ámbito de acción del proyecto
- **Forma de pago:** El pago de la consultoría se realizará contra entrega de los productos antes señalados y a conformidad del contratante y la entrega de las facturas respectivas.

7. INFORMES Y SEGUIMIENTO

La persona natural o jurídica consultora será responsable de entregar lo descrito en el literal PRODUCTOS, según el cronograma establecido en el presente término de referencia. De igual manera, trabajará en coordinación y conforme a las orientaciones, modificaciones y observaciones de la Coordinación del proyecto.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO



Para efectos del control y administración de la calidad de los productos esperados, Fundación ESQUEL designará una persona responsable de la supervisión de los plazos, y calidad de los productos, en comunicación directa con el proveedor.

9. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Los derechos intelectuales de los trabajos y documentos elaborados por la presente consultoría son propiedad de Fundación Esquel, así como toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución de este trabajo. Cualquier uso de esta información, deberá ser autorizada previamente por escrito por las partes interesadas.

La utilización indebida de estos documentos o de la información conocida por la consultoría será sancionada conforme a lo que estipulen las leyes respectivas y dará lugar a la finalización automática del contrato sin responsabilidad para Fundación Esquel.

10. CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Fundación Esquel socializará las políticas institucionales que contemplan: Código de Ética, Política de Protección de Niñez y Adolescencia, Política Anti-tráfico de personas, Enfoque de Género, así como una política para el uso apropiado de material multimedia con licencia (videos, fotografías, textos y archivos de audio) en la producción de materiales para la organización.

Su cumplimiento es obligatorio para todos los colaboradores y consultores contratados por la organización, su responsabilidad es seguir los lineamientos establecidos.

11. POSTULACIÓN

Para postular, las personas naturales o jurídicas interesadas deberán enviar carta de interés firmada con los adjuntos respectivos que se detallan a continuación a la dirección de correo electrónico: postulaciones@esquel.org.ec, con el asunto: **P33C8_ Investigación cuali cuanti sobre la relación de la corrupción y la violencia: efectos y consecuencias en las mujeres y las niñas**. La fecha límite de recepción de postulaciones será **hasta el 26 de noviembre del 2025 a las 12pm** y que deberá contener:

- Propuesta técnica
- Propuesta económica, en la misma deben incluir todos los costos asociados a la investigación así como los materiales y viajes a territorios.
- Hoja de vida actualizada conforme los criterios indicados en la que conste el lugar de residencia, provincia, cantón, dirección domiciliaria, números telefónicos celular y fijo, dirección electrónica.
- Fotocopia de cédula de identidad, papeleta de votación y RUC actualizado y con al menos 3 años de actividad económica acorde al objeto de contratación; y, certificados de experiencia en lo público y/o



privado verificables (mínimo 3).

Adicionalmente, la **PERSONA NATURAL** asignada o seleccionada deberá **tomar en cuenta que, para la contratación, deberá entregar:**

- Certificado de cuenta acreditada a su nombre
- Declaración del Impuesto a la Renta del último año (formulario 101)
- Declaración del IVA (3 últimos meses)
- Certificado de afiliación voluntaria al IESS (no obligatorio)
- Certificado de cumplimiento tributario (SRI)

Para el caso de **PERSONAS JURIDICAS** deberán enviar:

Datos generales y domicilio de la empresa:

Nombre o Razón Social

Certificado de RUC actualizado y con al menos 3 años de actividad acorde al objeto de la contratación

Provincia

Cantón

Dirección

Correo/s electrónico/s

Números telefónicos celular y fijo

Nómina de socios o accionistas

Cuadro detalle de socios o accionistas, con nombres y apellidos completos, que contenga un detalle de:

Cédula o RUC

Porcentaje de participación accionaria

Números telefónicos

Correos electrónicos

Representante Legal

Nombramiento del representante legal vigente

Copia de cédula o RUC

Copia del certificado de votación del representante legal

Números telefónicos celular y fijo

Correo electrónico

Cargo que ejerce

Situación financiera

Certificado bancario de la cuenta acreditada

Declaración de impuesto a la renta formulario 101 del último año

Declaraciones del IVA de los 3 últimos meses

Certificado de cumplimiento tributario y obligaciones patronales (SRI,

IESS)

Carta de presentación y compromiso

Tiempo de entrega

Forma de pago

Plazo de validez de la oferta

Plan de trabajo y metodología

Firma y sello de responsabilidad

Experiencia en el campo

Certificados de experiencia tanto público y/o privado verificables (mínimo 3)

Hojas de vida del personal técnico asignado (si el proceso corresponde)

Copias de cédula y certificado de votación

12. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Sobre la base de los Términos de Referencia (TdR) las propuestas recibidas, serán evaluadas en su cumplimiento bajo los criterios y calificaciones asignadas como sigue:

CRITERIO	PONDERACIÓN
Propuesta técnica <i>Comprensión de lo solicitado en el TDR 50%</i> <i>Cumplimiento parcial de lo solicitado en TDR 25%</i> <i>No cubre la mayoría de la solicitud de TDR 0%</i>	30%
Perfil profesional del o la postulante (consultor principal). - Formación académica: <i>Título de cuarto nivel relacionado 8%</i> <i>Título de Tercer nivel en las áreas solicitadas 7%</i> <i>Sin título de tercer nivel 0%</i> - Experiencia: 5 años de experiencia o más, 10% - Menos de 3 años de experiencia, 5% - Sin experiencia 0%	30%
Propuesta económica	40%

Criterio de desempate:

- En caso de empate prevalecerá quien tenga la mayor experiencia específica.
- En caso de persistir se tendrá en cuenta quien tenga la mayor experiencia general.